



# CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SAN GABRIEL” LTDA.

En virtud al cambio de integrantes del Comité de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Gabriel” Ltda., nos permitimos realizar la nueva convocatoria, de conformidad al Artículo 19 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa, Artículo 14 del Estatuto de la Cooperativa y Artículo 35 de la Ley Orgánica de Economía Popular Solidaria **CONVOCA** a todas y todos los socios a la **INSCRIPCIÓN** de candidaturas para la elección de Representantes a la Asamblea General 2025-2029, para lo cual los socios aspirantes a Representantes deberán acercarse en atención al Cliente de las respectivas Agencias de la Cooperativa, a solicitar la documentación pertinente a partir del **miércoles 17 de diciembre de 2025** y presentarán su documentación en días y horas hábiles, desde el miércoles 17 de diciembre de 2025 hasta el jueves 18 de diciembre de 2025, en las siguientes direcciones:

Agencias	Direcciones
Matriz San Gabriel	Calle: Los Andes, entre Mejía y Salinas..
Julio Andrade	Calle: Juan Montalvo y Tarqui.
Bolívar	Calle: Egas y Martín Puntal (Diagonal al antiguo Teatro Obrero).
Huaca	Calle: 8 de Diciembre, frente al Parque Central.
Pimampiro	Calle: Flores y González Suárez, esquina.
Tulcán	Calle: Olmedo y Boyacá (diagonal a la UE "Sagrado Corazón de Jesús).
Ibarra	Calle: Bolívar y Oviedo. Edificio WAY.
Quito	Aven: Vaca de Castro y Pedro Freile - Cotocollao.

Número de representantes que se elige por cada agencia según el Artículo 11 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa.

No.	Agencias	No. De Asambleistas Principales que deben de conformar la Asamblea General	No. De Asambleistas Suplentes que deben conformar la Asamblea General	No. Total de Candidatos a la Asamblea General
1	Matriz San Gabriel	9	18	32
2	Julio Andrade	4	8	14
3	Bolívar	5	10	18
4	Huaca	2	4	8
5	Pimampiro	4	8	15
6	Tulcán	3	6	11
7	Ibarra	2	4	7
8	Quito	1	2	4
	TOTAL	30	60	109



## Elecciones Periodo 2026 - 2029

El Aspirante a representante a más de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, deberá cumplir con los requisitos determinados en el artículo 36 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa, que se señalan a continuación:

- a. Ser persona natural legalmente capaz.
- b. Tener un mínimo de dos años de afiliación a la cooperativa.
- c. Tener al menos la base de certificados de aportación establecidos en el Estatuto Social al momento de su inscripción como candidato.
- d. Ser socia/o de la Cooperativa, con movimientos de depósitos o retiros de fondos en sus cuentas de ahorros dentro de los seis meses anteriores al de la elección
- e. Los demás requisitos que establezca la LOEPS, el Estatuto Social de la Cooperativa, el Reglamento Interno Administrativo y cualquier otra disposición de la Junta de Política de Regulación Financiera o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- f. Presentar una declaración escrita de no encontrarse incursa en las prohibiciones o impedimentos legales y estatutarios para ser elegido.
- g. No haber sido sancionado por los órganos internos de la Cooperativa.

La difusión de las candidaturas las realizará exclusivamente la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Gabriel Ltda., a través de los medios que determine el Comité de Elecciones.

El Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel Ltda., se encuentra publicado en la página web institucional <https://sangabriel.fin.ec/> conforme prevé la norma.

*San Gabriel, 16 de diciembre de 2025*

Lic. Ernesto Remigio Ipial Puedmag  
Presidente del Comité de Elecciones.

Sra. Alba Elvira Puedmag Túlcán  
Secretaria del Comité de Elecciones

Lic. Carlos Alberto Jiménez Hernández  
Vocal del Comité de Elecciones.

Tu voto construye y fortalece  
**EL FUTURO DE "LA NUESTRA"**